

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 5.131/2011

Don Manuel Miguel García Suarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 26/2011 a instancia de la parte actora D. José Alonso Pérez contra Encuadernaciones Blasco S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 16-12-2010 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación Secretario Judicial señor don Manuel Miguel García Suarez.- En Córdoba, a 9 de mayo de 2011.

Habiendo sido negativa la citación a la entidad demandada, acuerdo:

De conformidad al 278 LPL:

Citar de comparecencia a las partes para el día 28 de junio de 2011, a las 11,50 horas, con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que in-

tenten valerse, debiéndose citar a la empresa demandada por medio de edictos con la advertencia que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud, si no lo hiciera el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Encuadernaciones Blasco S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.